

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

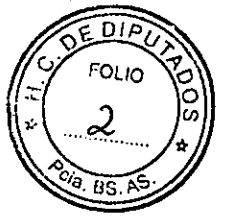
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "135º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Balcarce" a celebrarse el 22 de junio de 2011.

TOMAS HOGAN
Diputado Provincial
Bloque FPV - PJ
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


FUNDAMENTOS

El partido de Balcarce fue creado por Decreto el 31 de agosto de 1865, comprendía los actuales Partidos de Balcarce, Gral. Pueyrredón y Gral. Alvarado, con 6.839 Km² y una cantidad de 4.198 habitantes según el Censo realizado en el año 1869.

El Partido recibe este nombre en conmemoración del Brigadier Gral. Antonio González Balcarce, quien fuera Segundo Jefe de la Primera Expedición al Alto Perú, haciéndose cargo de este ejército al ser separado de su mando el General Ortíz de Ocampo. Al frente de este cuerpo, el 7 de noviembre de 1810 vence a las tropas realistas en la batalla de Suipacha, primer triunfo de las armas patriotas. También fue nombrado Segundo Jefe del Ejército de los Andes y Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Luego de una histórica contienda entre vecinos sobre el lugar en que debía fundarse la ciudad cabecera, el 22 de junio de 1876 fue determinada la fundación del pueblo de San José de Balcarce. Este conflicto finalizaría el 15 de octubre de 1879, cuando es sancionada la Ley de división del partido, por la que San José de Balcarce se convierte en ciudad cabecera del partido de Balcarce.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.-


TOMAS HOGAN
Diputado Provincial
Bloque FPV - PJ
-1. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.